



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 33-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-234-02-2021, de fecha 8 de febrero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Auxiliar de Servicios I** de la Sección de Servicios Generales, plaza número 329 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **ANTHONY BENJAMÍN HERNÁNDEZ CONTRERAS**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que somete a consideración, la autorización para nombrarlo en el puesto en mención, a partir de la fecha de toma de posesión, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **ANTHONY BENJAMÍN HERNÁNDEZ CONTRERAS**, en el puesto de **Auxiliar de Servicios I** de la Sección de Servicios Generales, plaza número 329, con asignación mensual de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 4,850.00)** y con cargo a la partida número 2021-11150023-01-10-101-11-011-329 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día diez de febrero de dos mil veintiuno.

**COMUNÍQUESE:**

MSc. Minor Custodio Franco  
Magistrado Presidente





*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
MSc. Gabriel Nadimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
Lic. Marco Antonio Correja Marroquin  
Magistrado Suplente

  
Lic. Álvaro Ricardo Cordon Paredes  
Magistrado Suplente

  
MSc. Mario Alexander Velásquez  
Secretario General

